

Protocolo de Seguridad para el Acceso de Socios e Invitados del Guayaquil Yacht Club.

Introducción.

El Guayaquil Yacht Club, comprometido con la excelencia y la seguridad de sus socios e invitados, ha desarrollado este protocolo para garantizar un ambiente exclusivo y seguro en todas sus instalaciones. Este documento establece los procedimientos y normas que rigen la revisión, control, registro e ingreso al Club, asegurando el bienestar y la tranquilidad de nuestra distinguida comunidad.

1. Objetivo.

Establecer los lineamientos y procedimientos claros para la revisión, control, registro e ingreso de socios, invitados y personal autorizado al Guayaquil Yacht Club, fortaleciendo las medidas de seguridad y garantizando el cumplimiento de las normas internas.

2. Alcance.

Este protocolo es aplicable a:

- Todos los socios activos, junior, jubilados, activos especiales, honorarios, diplomáticos y temporales del Guayaquil Yacht Club.
- Invitados de socios.
- Personal de servicio doméstico autorizado.
- Choferes y conductores de servicios de transporte autorizados.
- Personal de seguridad privada, custodios y guardaespaldas (con restricciones específicas).

3. Procedimientos Generales de Ingreso.

3.1. Ingreso de Socios.

Acceso Vehicular:

- Los socios deben utilizar el carril exclusivo designado para ellos en la garita vehicular.
- El uso del tag de aproximación en el vehículo es obligatorio; sin embargo, este dispositivo no garantiza el ingreso automático al Club.
- Verificación de Identidad:
- Es imprescindible presentar un documento de identidad oficial (cédula de identidad, pasaporte o licencia de conducir) al personal de seguridad.
- El personal de portería verificará los datos en el sistema para confirmar el estado activo del socio y realizará el registro correspondiente antes de autorizar el ingreso.

Tarjeta de Socio con Fotografía:

- Si el socio presenta su credencial de socio del Club con fotografía, y se confirma su identidad, se permitirá el ingreso tras la verificación en el sistema.
- Si la credencial de socio no tiene fotografía, se solicitará un documento de identidad adicional para confirmar la información antes de permitir el acceso.

3.2. Ingreso con Acompañantes por el carril de invitados Invitados en Vehículo:

- Los invitados deben presentar un documento de identidad válido.
- Los invitados del socio serán registrados y su ingreso estará sujeto a las políticas y procedimientos establecidos por el Club.
- Para que el invitado ingrese, el socio debe estar en las instalaciones del Club y deberá permanecer durante toda la estadía del invitado.
- El socio es responsable del comportamiento y cumplimiento de las normas por parte de sus invitados.

Reservas y Listas de Invitados:

- Los socios con reservas en las instalaciones y que hayan invitado a familiares, amigos o conocidos, deben proporcionar con anticipación los nombres completos de sus invitados en la garita.
- No se permitirá el ingreso de personas que no estén en las listas proporcionadas por el socio.

Ampliación de Invitados:

- Si se agregan personas a la reserva original, el socio debe informar al capitán o encargado del área correspondiente.
- El encargado notificará al personal de portería para actualizar la lista y permitir el acceso de los nuevos invitados.

3.3. Ingreso Peatonal.

Los socios que ingresen a pie deben identificarse con el personal de seguridad, ya sea en la garita vehicular o peatonal.

Se aplicará el mismo procedimiento de verificación y registro que para los ingresos vehiculares.

3.4. Choferes y Personal de Servicio Doméstico.

Choferes:

- Todo chofer que venga a dejar o recoger a un socio debe presentar una identificación al personal de seguridad para el registro correspondiente.

- Los choferes no están autorizados a ingresar a las áreas sociales o recreativas del Club y deben permanecer en el estacionamiento o zona de espera designada por la administración.
- Está prohibido portar o usar armas dentro del Club, incluso si cuentan con permisos legales.

Personal de Servicio Doméstico:

- Se permite el ingreso de una sola persona de servicio doméstico por familia, sin importar el número de hijos.
- Podrán ingresar cuando atiendan a uno o más niños y deben estar siempre en compañía del socio y su familia.
- No se permite que formen mesas independientes o grupos separados del socio.
- El personal de servicio doméstico debe cumplir con todas las normas y protocolos del Club.

3.5. Personal de Seguridad Privada, Custodia y Guardaespaldas Prohibición de Ingreso:

- No se permite el ingreso de guardaespaldas, personal de seguridad particular o similares a ninguna área del Club.
- Bajo ninguna circunstancia podrán acceder a las áreas sociales, deportivas o recreativas del Club.
- Deben permanecer en la parte exterior del Club.

Prohibición de Armas:

- Está estrictamente prohibido portar o utilizar armas dentro del Guayaquil Yacht Club, ya sea por parte de socios, invitados o personal de custodia y / o guardaespaldas.
- Ninguna persona podrá ingresar al Club con armas, independientemente de contar con permisos oficiales.
- El incumplimiento de esta norma resultará en la negación inmediata del ingreso y posibles acciones legales.

3.6. Servicios de Transporte Autorizados.

Taxis y Servicios Especiales:

- Los conductores que lleguen a recoger a socios deben presentar un documento de identidad y permitir que el agente de seguridad realice una inspección del vehículo y pertenencias personales.
- El personal de portería confirmará que el socio se encuentra dentro de las instalaciones antes de autorizar el ingreso.
- Si el socio no está presente, no se permitirá el acceso al Club.

3.7. Retiro de Menores de Edad.

Autorización Previa:

- Cualquier familiar, persona no socia o chofer que ingrese a retirar a un hijo de socio menor de edad debe contar con una autorización por escrito registrada en el área correspondiente.
- Si la persona no está previamente autorizada, no se permitirá su ingreso al Club ni el retiro del menor.

Responsabilidad del Socio:

- El socio es responsable de informar y autorizar adecuadamente cualquier retiro de menores.
- El Club prioriza la seguridad y protección de los niños en todo momento.

4. Normas Adicionales.

4.1. Confidencialidad y Privacidad.

- Toda la información proporcionada por socios e invitados es manejada con estricta confidencialidad.
- El Guayaquil Yacht Club se compromete a proteger los datos personales de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.

4.2. Actualización de Datos.

Se solicita a los socios mantener actualizados sus datos personales y los de su grupo familiar para facilitar los procesos de verificación y comunicación.

4.3. Cumplimiento Obligatorio.

- El cumplimiento de este protocolo es obligatorio para todos los socios, invitados y personal autorizado.
- El desconocimiento de estas normas no exime de responsabilidades ni sanciones.

5. Medidas Disciplinarias.

El incumplimiento de las normas establecidas en este protocolo puede resultar en medidas disciplinarias, que incluyen:

- Amonestaciones verbales o escritas.
- Suspensión temporal de los derechos como socio.
- Suspensión definitiva y pérdida de la membresía.
- Las sanciones serán determinadas por el Directorio del Guayaquil Yacht Club, considerando la gravedad y recurrencia de las faltas.

6. Compromiso del Guayaquil Yacht Club.

El Guayaquil Yacht Club reafirma su compromiso de:

- Garantizar la seguridad y bienestar de todos los socios e invitados.
- Mantener un ambiente exclusivo y familiar, acorde con los valores y tradición del Club.
- Ofrecer instalaciones y servicios de alta calidad, que satisfagan las expectativas de nuestra distinguida membresía.
- Promover el respeto y cumplimiento de las normas para fortalecer la convivencia armoniosa entre todos los miembros de la comunidad del Club.

7. Contacto y Asistencia

Para consultas, sugerencias o reportes relacionados con este protocolo, los socios pueden comunicarse con:

Oficina de Administración
Correo Electrónico: info@gyc.ec
Horario de Atención: de 09h00 a 17h30

8. Revisión y Actualización del Protocolo:

Este protocolo será revisado y actualizado periódicamente para adaptarse a nuevas necesidades y circunstancias.

Cualquier modificación será comunicada oportunamente a los socios a través de los canales oficiales del Club, incluyendo correo electrónico, boletines informativos y avisos en las instalaciones.

Agradecimiento.

El Guayaquil Yacht Club agradece la colaboración y compromiso de todos sus socios en el cumplimiento de este protocolo. Su apoyo es fundamental para mantener la excelencia y prestigio que nos caracteriza. Juntos, continuaremos construyendo un espacio seguro y agradable para el disfrute de nuestras familias y futuras generaciones.

Firmado:

La Administración del Guayaquil Yacht Club